

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL
CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES
MEDIANTE FÓRMULAS****Expediente nº:** KM/2021/034**Objeto de la contratación:** Reforma techos planta segunda edificios M y N de Lakua en Vitoria – Gasteiz**Tipo de contrato:** Obra**Procedimiento:** Abierto**Clase:** Urgente

Lugar: Sala de Reuniones

Fecha: 17/03/2021

Hora: 12,00

BERTARATUAK/ASISTENTES:

Mahaiburua / Presidente:

FERNANDO URIONDO ISPIZUA, BALIABIDE OROKORREN ZUZENDARIA / DIRECTOR RECURSOS GENERALES.

Mahaikideak / Vocales:

OIHANA EZENARRO ARIN, BULEGO TEKNIKO ETA MANTENIMENDUA / OFICINA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO.

AITOR BILBAO URIBARRI, KONTRATAZIO ARLOKO ARDURADUNA / RESPONSABLE ÁREA DE CONTRATACIÓN.

Idazkaria / Secretario:

JAVIER DOMINGUEZ ATXALANDABASO, KONTRATAZIO TEKNIKARIA / TÉCNICO DE CONTRATACIÓN.

Fecha de Aprobación del Expediente: 08/02/2021

El correspondiente anuncio fue publicado en el perfil del contratante el 09 de febrero de 2021.

En el lugar, fecha y hora arriba indicados, se constituye la Mesa de Contratación en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas correspondiente al expediente de referencia.

Hallándose en poder de los asistentes una copia del acta de la sesión anterior de fecha 11/03/2021, se abre la sesión con su lectura y posterior aprobación.

En el informe de la Responsable Área Obras y Construcciones de 16 de marzo de 2021 se analiza el contenido de la documentación del sobre B y se comprueba si las ofertas de los licitantes cumplen con las prescripciones establecidas en los Pliegos y aportan la documentación exigida en el apartado 24.2 PCAP.

Examinadas las ofertas, se constata que efectivamente la documentación presentada por las empresas que se citan a continuación adolecen de las siguientes deficiencias:

CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL

No aporta la relación de precios unitarios y descompuestos en formato Excel.

GRUPO EFICACIA GLOBAL, S.L.

No aporta la relación de precios unitarios y descompuestos, ni en formato PDF ni en formato Excel.

ZAMAKOA, S.A.

No aporta la relación de precios unitarios y descompuestos en formato Excel.

A las citadas empresas se les confiere un plazo máximo de 3 días hábiles para remitir la documentación solicitada. En caso de que no se proceda a la subsanación, se entenderá que renuncian a continuar en el procedimiento y serán excluidas del proceso de licitación.

Por otra parte, analizada la oferta presentada por la empresa **SUCESORES DE PAVÓN, S.L.** y revisados los precios ofertados se comprueba que una de las partidas tiene un precio unitario superior al precio máximo de licitación. Concretamente, en la partida 003011 SENSOR DE LUMINOSIDAD KNX que en el presupuesto de licitación tiene un precio de 180,12 €/ud, la empresa oferta 182,23 €/ud.

El apartado 5.1 del PCAP señala lo siguiente: *Asimismo, también serán rechazadas las ofertas que superen los precios unitarios y, en su caso, los precios de las partidas alzadas que obran en el proyecto.*

Por tanto, en aplicación del citado apartado la Mesa acuerda la exclusión del proceso de licitación la oferta de la empresa **SUCESORES DE PAVÓN, S.L.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto a las 12,30 horas, en el lugar y fechas señalados, de todo lo cual, yo, el Secretario, levanto acta dando fe de su contenido.

Vitoria-Gasteiz, 27/03/2021

VºBº PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo.: FERNANDO URIONDO ISPIZUA

Fdo.: JAVIER DOMINGUEZ
ATXALANDABASO